

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16812 GRANADA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 552, 553 y 554 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 73/2021, con NIG 1808742120210008032 por auto de fecha 18 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario Abreviado al deudor MALETAS SEGURAS IMPERDIBLES, S.L. con CIF B-18.932.533, domicilio en calle San Antón (edificio Real Center), n.º 72, oficina 40-41, 18005, Granada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y 256 del texto refundido de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada GRANADA CONCURSAL, S.L.PL con CIF B18980938, designando como persona natural que la representará y asumirá la dirección de los trabajos en el ejercicio de su cargo a Dª. MARÍA REMEDIOS MORENO GONZÁLEZ con DNI N.º 75008284V, domicilio en calle Gran Vía de Colón, n.º 10, 5.º, B de Granada, E-mail maletas@granadaconcursal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el arts. 35 y 552 del T.R.L.C.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 del T.R.L.C).

5º.- Que el Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa en el concurso es www.publicidadconcursal.es

Granada, 5 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A210020793-1